

## Módulo 2: Derechos Humanos y la Ética

---

<b>Objetivo del Módulo</b>	Al finalizar el modulo usted podrá desarrollar sus tareas y responsabilidades como personal de seguridad, de acuerdo con los diferentes códigos de conducta, aplicando sus habilidades y conocimientos en escenarios específicos.
<b>Evaluación</b>	La evaluación se hará a través de actividades de grupo y sesiones específicamente diseñadas que requerirán que usted aplique los conocimientos y habilidades adquiridos durante el módulo.
<b>Secciones</b>	Introducción  1. ¿Qué es la Ética?  2. Pasos para tomar decisiones éticas  3. Códigos de Conducta (COC)  4. Tratando con mala conducta y comportamientos No-Éticos  5. Ejercicio Individual: Violaciones a los Códigos de Conducta y a los Derechos Humanos  Conclusión





## 1. Evalúe.

Cuando Usted se enfrente a un dilema ético, deténgase y evalúe la situación.

## 2. Examine los Hechos.

a) ¿Cuál es el dilema?

- Defina claramente el problema
- Mientras más clara sea la pregunta, más fácil será encontrar una respuesta

b) ¿Qué regla y leyes están involucradas?

- **Leyes de Derechos Humanos (DH):** En su calidad de oficial de seguridad, usted está obligado a defender y proteger los derechos humanos de todas las personas

**P** ¿Puede usted nombrar algunos derechos humanos que usted debe defender en su calidad como oficial de seguridad?

---

---

---

---

---

---

Si usted así lo desea, puede referirse al *Módulo 1*



La Compañía está firmemente comprometida con la protección de los derechos humanos y lo establece claramente en sus políticas.

- **Leyes Nacionales:** Existen leyes que aplican en su país. usted debe cumplirlas. No puede violarlas. La Compañía no quiere que usted las viole.
- **Políticas y Estándares de la Compañía:** Existen varias políticas y estándares en la Compañía, las cuales incluyen:
  - Política de Seguridad
  - Política sobre Derechos Humanos

c) ¿Quiénes serán afectados?

- ¿Qué personas?
- ¿La comunidad?
- ¿La Compañía?
- ¿Los Empleados?

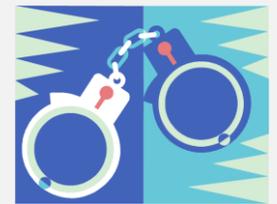
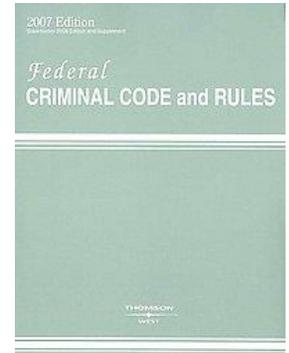


### 3. Alternativas!

a) ¿Cuáles son sus alternativas?

b) ¿Cuáles son los riesgos y beneficios de cada una?

- **¿Es ésta alternativa legal?** Todas las acciones deben acatar las leyes. Si una alternativa viola la ley, no debe hacerlo. La Compañía no viola la ley.
- **¿Es consistente con las leyes sobre Derechos Humano?** Todas las acciones deben ser respetuosas de los derechos humanos. La Compañía no viola los Derechos Humanos ni la Ley Humanitaria Internacional. Si ésta alternativa viola los Derechos Humanos o la Ley Humanitaria Internacional, debe evitarla.
- **¿Es ésta alternativa consistente con las políticas de la Compañía?** La Compañía tiene muchas políticas y estándares sobre cómo se trabaja y cómo nos comportamos. Usted puede conocer algunas. Estas son unas pocas:
  - Política de Seguridad
  - Política sobre Derechos Humanos



Controlar el uso de la fuerza es la parte difícil del trabajo de los oficiales de seguridad.

En el próximo módulo del curso explicaremos las técnicas para minimizar el uso de la fuerza y respetar los derechos humanos.

### **Usted no necesita decidir solo.**

Si usted no está seguro o quiere revisar sus decisiones, hable con su supervisor o con su gerente, o con cualquier persona con autoridad y experiencia en su lugar de trabajo.

Si usted no está seguro si algo es legal o no. Puede contactar al oficial legal o de cumplimiento de la Compañía.

Recuerde que si es un asunto confidencial, usted puede no estar autorizado para comentarlo con terceros.

- Estándares de las Comunidades
- Estándares sobre la Integridad en los Negocios

Pregunte a su supervisor o gerente sobre las políticas y estándares relativos a su lugar de trabajo.

Si usted tiene alguna duda sobre si debe o no aplicar alguna política de la Compañía o de otras leyes, políticas y estándares, consulte con su oficial de cumplimiento u oficial legal.

- **¿Qué pensará mi familia, amigos y vecinos?** Si me avergüenzo de contarle a mi familia, a mis amigos o a mis vecinos, es muy probable que esté haciendo una mala elección.
- **¿Preferiría mantenerlo en secreto?** Algunas veces ciertas actividades deben mantenerse en secreto, debido a que la competencia pueda tomar ventaja de ellas o pueden perjudicar a la Compañía. Sin embargo si esta alternativa puede resultar deshonrosa, debe evitarse.
- **¿Querría que mis acciones fuesen publicadas en la prensa?** ¿Si la prensa se entera sobre esta alternativa, dirían que es buena o mala? Si la prensa diría cosas malas sobre la alternativa es probable que deba evitarse. Si dirían cosas buenas, es probable que sea correcta.



#### **4. Consideraciones.**

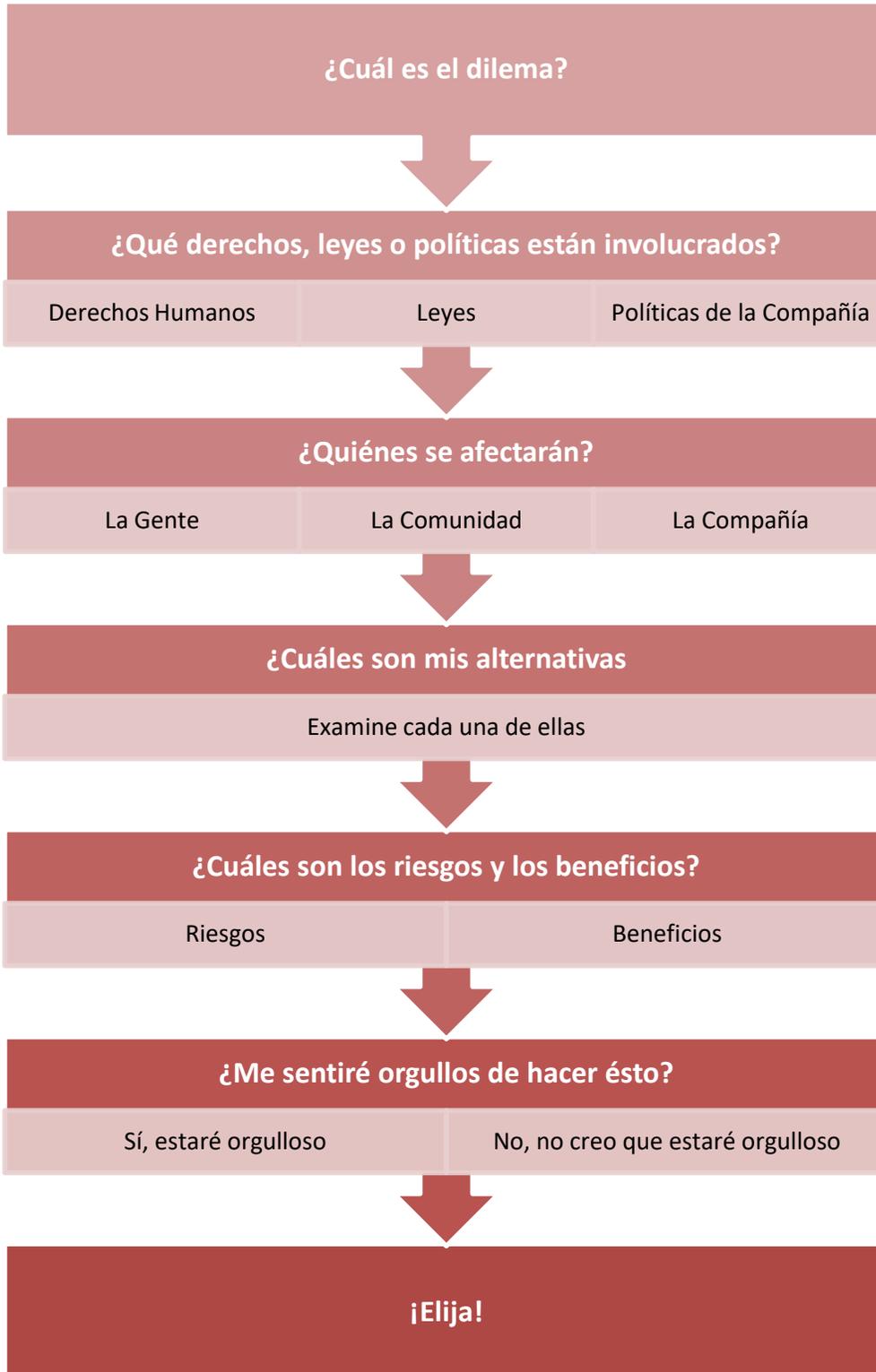
Tenga presente el efecto de sus decisiones sobre otras personas, la comunidad y la Compañía.

#### **5. Decida y Discútalos.**

**Recuerde: ¡La Ética es hacer lo correcto!**

Comente sus decisiones con otros:

- Su gerente o supervisor
- ¡HABLE!





### **Actividad de Grupo: Haciendo lo Correcto**

Discutan en pequeños grupos y analicen los siguientes dilemas éticos:

#### **Dilema 1: Un lindo regalo**

Usted trabaja como oficial de seguridad en una compañía minera. Sus obligaciones y responsabilidades son las de vigilar y controlar el acceso y salida de personas y bienes del área minera. Un hombre joven se le acerca con una bolsa en su mano. El joven parece ser empleado de la compañía y desea salir del área minera. Cuando usted le dice que debe requisar su bolsa antes que él pueda salir, él le solicita no mirar dentro de la bolsa y le dice que le dará un buen regalo a cambio.

**P** ¿Qué no es correcto en ésta situación?

**P** ¿Qué debe hacer Usted?

---

---

---

---

---

---

---

#### **Dilema 2: Ayúdeme a hacer mi trabajo**

Usted trabaja en el departamento de seguridad de una compañía minera nueva. Es necesario construir una nueva caseta para los guardas. El gerente de operaciones le dice que está buscando a alguien para que construya la caseta de guardas. Por pura coincidencia, su hermano es propietario de una pequeña compañía constructora. Su hermano le pide que use su influencia para que lo contraten para construir la caseta.

**P** ¿Qué no es correcto en ésta situación?

**P** ¿Qué debe hacer Usted?

---

---

---

---

---

---

---

**Dilema 3: Burlándose de ellos**

Por la mañana, los trabajadores llegan a la puerta principal de la mina. Juan es un oficial de seguridad asignado a trabajar con usted en dicho lugar. Todos los días él se burla de los trabajadores. Muchos de ellos son de países vecinos. El los molesta y se burla de ellos por la forma en que pronuncian las palabras. En ocasiones los insulta con palabras soeces.

**P** ¿Qué no es correcto en ésta situación?

**P** ¿ Qué debe hacer Usted?

---

---

---

---

---

---

---

**Dilema 4: Descansos largos**

Usted trabaja como oficial de seguridad en una importante compañía minera. Existe una cafetería en las premisas para el personal administrativo. A su colega Pedro le gusta ir a la cafetería a comprar cigarrillos durante las horas de descanso. Los descansos son solamente de 15 minutos, pero Pedro se toma a veces hasta 45 minutos. Usted le ha recordado que la política de la mina establece que los descansos son solamente de 15 minutos. El hace caso omiso de sus comentarios y dice que esa regla es para “gente estúpida” pero no para él.

**P** ¿Qué no es correcto en ésta situación?

**P** ¿Qué debe hacer Usted?

---

---

---

---

---

---

---

**Dilema 5: Necesito Información**

Usted trabaja en el departamento de seguridad de una compañía. Usted es el oficinista que controla todos los archivos de la oficina, incluyendo los archivos de personal. Uno de sus vecinos se le acercó ayer. El posee una casa que uno de los guardas de seguridad desea alquilar. El vecino quiere alquilar la casa por el mejor precio posible y se la quiere alquilar a alguien que no se problemático. Él le ha pedido el favor de que mire en los archivos y le consiga información sobre cuánto gana el guarda y si ha sido una persona problemática.

- P ¿Qué no es correcto en ésta situación?
- P ¿Qué debe hacer Usted

---

---

---

---

---

---

---

**Mis Notas**

---

---

---

---

---

---

---

---

---

### 3. CÓDIGOS DE CONDUCTA (COC)

#### a) COC

La Compañía ha desarrollado un Código de Conducta sobre cómo deben comportarse sus empleados y contratistas.

- [Líستelo aquí]

Posiblemente hay muchas otras instancias que deben aplicarse a su trabajo. Líستelas aquí:

---

---

---

---

---

---

#### b) Códigos de Conducta Internacional para los Proveedores de Servicios de Seguridad Privada

Este Código de Conducta Internacional establece las pautas de comportamiento par los *proveedores de seguridad privada*.

Para un oficial de seguridad privada, esto significa:

<b>Conducta General</b>	El personal de seguridad tratará a todas las personas <b>humanamente y respetando su dignidad y privacidad</b> .
<b>Uso de la Fuerza</b>	El personal ejecutará las medidas necesarias para <b>evitar el uso de la fuerza</b> . Si fuese necesario hacer uso de la fuerza, ésta será <b>consistente con la ley</b> .

	<p>No se utilizarán armas de fuego <b>excepto en defensa propia o para la protección de terceros</b> si ellos están en riesgo de ser asesinados o lesionados gravemente.</p> <p>Todo el personal de seguridad que sea requerido para realizar actividades de policía acatará <b>las reglas establecidas por las Naciones Unidas</b> para los oficiales de las agencias oficiales.</p>
<b>Detenciones</b>	<p>El personal de seguridad solamente custodiará <b>personas detenidas si la compañía ha sido autorizada por el gobierno para hacerlo</b>, y si han recibido un <b>entrenamiento especial</b>.</p> <p>Deberán tratar a todos los detenidos con <b>humanidad y los protegerán bajo las leyes humanitarias</b>.</p>
<b>Arrestando Personas</b>	<p>El personal de seguridad <b>no podrá arrestar a nadie salvo en defensa propia y en defensa de terceros</b> de una amenaza inminente de violencia o de un crimen contra las personas o contra la propiedad.</p> <p>Si están autorizados para arrestar personas, deberán remitirlas prontamente a las autoridades locales del caso.</p> <p>Siempre deberán tratar a las personas arrestadas <b>humanamente</b>.</p>

<b>No Torturas o Tratamientos Cruels, Inhumanos o Castigos Degradantes.</b>	<p>El personal de seguridad <b>nunca torturará o lesionará a la gente.</b></p> <p>No les es permitido <b>castigar o degradarlos.</b></p> <p>Siempre deberán respetar sus <b>Derechos Humanos.</b></p>
<b>No Explotación o Abuso Sexual</b>	<p>El personal de seguridad <b>nunca violará, abusará sexualmente, explotará sexualmente, prostituirá o acosará personas o se beneficiará de los anteriores crímenes.</b></p> <p>Si se llegasen a enterar de una situación como las anteriores, deberán <b>reportarla de inmediato a las autoridades.</b></p>
<b>No Tráfico de Personas</b>	<p><b>La esclavitud y el tráfico de personas son crímenes.</b></p> <p><b>Forzar o inducir personas para tráfico sexual es un crimen.</b></p> <p><b>Los niños y todas las persona menores de 18 años no serán involucrados en actividades sexuales para el disfrute de terceros, esto es un crimen.</b></p> <p><b>Forzar y engañar personas a ser esclavos o servidumbre por deudas, o cualquiera otra clase de servidumbre es un crimen.</b></p> <p><b>El personal de seguridad no podrá estar involucrado en ninguna de las crímenes antes señalados.</b></p>

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

### c) Código de Conducta de las Naciones Unidas para los Oficiales de la Ley

Las Naciones Unidas han creado un Código de Conducta para todo el personal de seguridad involucrado en hacer cumplir la ley.

Los Oficiales de la Ley deberán ejecutar y cumplir con las obligaciones que les son impuestas por la ley, servir a la comunidad y proteger las personas contra actos ilegales.

Lo anterior también aplica para las personas que no son normalmente parte de la policía pero que son llamados para hacer cumplir la ley.

Por ejemplo, si el personal militar o cualquiera otro *personal de seguridad pública (fuerza pública)* colabora con, o actúa como un oficial de la ley, deberá acatar este Código de Conducta.

#### ***¿Lo anterior es importante para usted?***

Todo el *personal de seguridad pública (fuerza pública)* que colabora con las operaciones de seguridad de la Compañía y hace cumplir la ley, debe tener en cuenta y adherirse a estos principios.

Ustedes encontrarán una copia completa de este Código de Conducta en los *Apéndices*, al final de éste libro.

### d) Convención de las Naciones Unidas Contra la Corrupción

Las Naciones Unidas han creado los Códigos de Conducta para prevenir la corrupción.

Cada país tiene un Código de Conducta para prevenir la corrupción de los empleados públicos. Este código aplica para todos los miembros de la seguridad pública.

Cada país también tiene un Código de Conducta para prevenir la corrupción pública por parte de individuos privados o por compañías. Este código también aplica para los miembros de las fuerzas de seguridad de la Compañía y para las compañías proveedoras de servicios de seguridad.

Todas el personal de seguridad de las compañías, públicas o privadas no podrán involucrarse en actos de corrupción.



### e) Relevancia del Código de Conducta para el Personal de Seguridad

Los Códigos de Conducta son importantes para el personal de seguridad. Los Códigos de Conducta de la Compañía y de otras industrias también aplican para usted.

El Código de Conducta de la Compañía puede ser un Código de Conducta que aplica para usted. ¿Puede usted listar otros Códigos de Conducta?

---

---

---

---

---

---

---

Usted puede solicitarle a su supervisor o a su gerente que le ayude con esta lista.

## 4. TRATANDO CON MALA CONDUCTA Y COMPORTAMIENTO NO-ÉTICO

La Compañía espera que todas las personas que trabajan en ella se comporten éticamente.

Las personas en cargos gerenciales tienen la especial responsabilidad de liderar con el ejemplo. Siempre deben actuar de una manera ética y asegurarse que los empleados y contratistas que ellos supervisan procedan de igual manera.

### a) Reportando Malas Conductas

Todas las personas que trabajan para la Compañía son responsables (con sujeción a las leyes nacionales) de reportar malas conductas o inmoralidades, empleando para ello los mecanismos para reportarlas.

Usted puede:

1. Hablar con su gerente o con su supervisor, siendo ésta la mejor persona a la que debe contactar primero.
2. Haga uso de los procedimientos internos tales como el Sistema de Trato Equitativo o el Proceso Formal de Quejas.
3. Hable con el personal de Recursos Humanos de sus instalaciones.
4. Dadas las circunstancias adecuadas, póngase en contacto con:
  - Un abogado de la Compañía
  - Personal Corporativo Autorizado
  - El Departamento de Control de Normas de la Compañía
  - El sistema de la línea de emergencia (hotline)
5. Se hará seguimiento a toda la información obtenida a través de los canales de reporte.



Si usted observa algo que usted considera está mal, o no está seguro, hay alguien con quien usted puede hablar

### Llame

#### A CUALQUIER HORA Día o Noche

Existe un número de emergencia para cada uno de los países en los que la Compañía opera.

Solicítele la información a su supervisor o a su gerente

No se procederá contra las personas que reporten de buena fe una posible violación de la ley o de las políticas de la Compañía.

### **b) Consecuencias de las Malas Conductas para el Individuo, la Comunidad y la Compañía.**

La mala conducta por parte de una persona que actúa en nombre de la Compañía puede traer serias consecuencias para la persona y para la Compañía.

En algunos lugares, la ley castiga no solamente a la persona con mal comportamiento (no ético) o ilegal, sino también a las personas cercanas a él que no detuvieron ese comportamiento no ético, tal como otros empleados, supervisores y gerentes.

La Compañía puede ser multada.

Las personas pueden ser multadas, arrestadas y pueden perder sus empleos.

**P** Si usted pudiera perder su empleo, ¿Cuáles piensa que serían las consecuencias para usted, para su familia y para su comunidad?

---

---

---

---

---

---

## **5. EJERCICIO INDIVIDUAL: VIOLACIONES DE LOS CÓDIGOS DE CONDUCTA DE LOS DERECHOS HUMANOS**

*Éste es un ejercicio individual.*

### ***Dilema 1: Reubicando los Residentes***

Usted trabaja como oficial de seguridad para una mina pequeña de tajo abierto.

La mina ha recibido permiso del gobierno para expandir sus actividades a un área mayor. Un poblado cercano con cerca de 60 habitantes no está de acuerdo con el plan y no se quieren reubicar.



Esta mañana llegaron a la mina dos camiones trayendo 25 hombres fuertes. Usted se percató que en la parte trasera del camión había palos grandes y porras. El gerente de la mina le solicitó que discutiera los planes con los residentes de la población.

El gerente le dijo a Usted:

“Vamos a expandir la mina. Cavaremos un pozo grande y abierto donde se encuentra el poblado. Ya estoy harto con los residentes y quiero que se reubiquen. Han demorado el proyecto mucho tiempo. Han llegado 25 hombres fuertes para ayudarnos con el trabajo. Necesito que lo termine rápido.”

¿Qué haría Usted?

---

---

---

---

---

---

### ***Dilema 2: El Detenido Lesionado***

Durante las últimas semanas, los trabajadores han estado construyendo edificios nuevos en la mina. Todas las noches los ladrones han estado robando alambre de cobre de los edificios nuevos, deslizándolo a través de la cerca.

Usted está de guardia esta noche. Es tarde, Usted oye a alguien gritando a lo lejos y por el radio, un guarda de seguridad le dice que alguien trato de ingresar a las instalaciones por el otro lado. Usted corre a ver qué es lo que está pasando.



Cuando usted llega se encuentra con dos guardas de seguridad. Uno de ellos está parado con una de sus botas sobre el brazo de un joven que se encuentra tendido en el piso. El guarda está haciendo presión con la bota sobre el brazo del joven y le está gritando averiguando dónde están sus amigos. El otro guarda está iluminando los edificios con una linterna, buscando donde hay alguien.

El joven en el piso tiene su brazo ensangrentado y pareciera que lo tiene fracturado. El joven está adolorido y grita que se encuentra solo.

¿Qué haría Usted?

---

---

---

---

---

---

---

---

## CONCLUSIÓN

En el *Módulo 1*, Ustedes aprendieron sobre derechos humanos.

En éste módulo hemos aprendido sobre la ética y la toma de decisiones éticas. Lo anterior le permite contestar “¿Qué debo hacer?” cuando se encuentra frente a una decisión ética.

En el *Módulo 3*, Ustedes aprenderán sobre sus obligaciones y responsabilidades como profesionales de seguridad para proteger y respetar los derechos humanos.



